

0030002

Y REFORMA DEL ESTATUTO

MLA BIBLIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

OUTC 501208

AUMENTO DE CAPITAL: USD 50.000.00

CAPITAL TOTAL: USD 51.000.00

3

COPIAS:

[illegible]

15 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del
16 Ecuador, hoy día MARTES CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
17 QUINCE, ante mí doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo
18 Octavo del Cantón Quito, comparece el señor Ramiro Sebastián
19 Caicedo Jaramillo, en su calidad de Gerente General y representante
20 legal de la compañía CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA
21 LIMITADA, de conformidad al nombramiento que se adjunta y
22 debidamente autorizado por la Junta General Universal y
23 Extraordinaria de Socios. El compareciente es de nacionalidad
24 ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de
25 Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice
26 que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor
27 literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
28 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 presente que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto
2 social de la compañía CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA
3 LIMITADA, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
4 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente
5 escritura pública el señor Ramiro Sebastián Caicedo Jaramillo, en su
6 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
7 CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad
8 al nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta
9 General Universal y Extraordinaria de Socios. El compareciente es de
10 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la
11 ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
12 pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor
13 Roberto Salgado Salgado, el veinte y seis de septiembre del dos mil
14 trece, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y
15 nueve de enero del dos mil catorce, se constituyó la compañía de
16 responsabilidad limitada CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA
17 LIMITADA, con un capital social de un mil dólares americanos, dividido
18 en un mil participaciones de un dólar americano cada una. b) La Junta
19 General Universal y Extraordinaria de socios reunida el dos de junio
20 del dos mil quince, resolvió aumentar el capital social y reformar el
21 estatuto social. TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, el señor
22 Ramiro Sebastián Caicedo Jaramillo, en su calidad de Gerente
23 General y representante legal de la compañía CRUZ & CAICEDO
24 ACEROS COMPAÑÍA LIMITADA y dando cumplimiento a lo resuelto
25 por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios reunida el
26 dos de junio del dos mil quince, procede: a) Aumentar el capital social
27 de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES
28 AMERICANOS (USD 50.000,00) a pagarse en su totalidad por los

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

1 socios mediante compensación de créditos. Con el aumento acordado,
 2 el capital social asciende a CINCUENTA Y UN MIL DOLARES
 3 AMERICANOS (USD 51.000,00); y, b) Reformar el estatuto social de
 4 la compañía, en los artículos Cuarto y Trigésimo Primero, los mismos
 5 que dirán: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social
 6 de la compañía CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA LIMITADA
 7 es de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES AMERICANOS (USD
 8 51.000,00), dividido en cincuenta y un mil participaciones de un dólar
 9 americano cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y
 10 pagado en su totalidad, de acuerdo al detalle constante en el cuadro
 11 de integración de capital de estos estatutos. ARTICULO TRIGESIMO
 12 PRIMERO: El capital de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES
 13 AMERICANOS (USD 51.000,00), ha sido suscrito y pagado por los
 14 socios de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (en USD)	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITO (en USD)	CAPITAL TOTAL (en USD)	N° PARTICIPACIONES
Patricio Abelardo Cruz Cevallos	400,00	20.000,00	20.400,00	20.400
Ramiro Sebastián Caicedo Jaramillo	600,00	30.000,00	30.600,00	30.600
Total	1.000,00	50.000,00	51.000,00	51.000

15 CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Ramiro Sebastián
 16 Caicedo Jaramillo, en mi calidad de Gerente General y representante
 17 legal de la compañía CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA
 18 LIMITADA, manifiesto bajo juramento: a) Que el aumento de capital y
 19 su integración, es correcto y se encuentra registrado en los libros
 20 contables y sociales de la Compañía; b) Que el aumento de capital se
 21 ha pagado en su totalidad mediante la compensación de créditos; c)

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

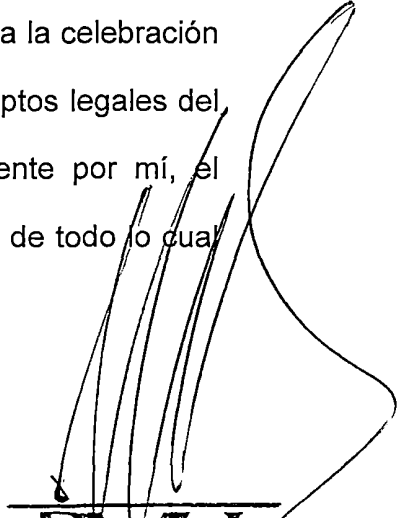
Dr. POOL MARTINEZ HERRERA

- 1 Que los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; d)
- 2 Que tanto en la Junta General que aprobó el presente acto societario
- 3 así como los procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han
- 4 observado todos y cada uno de los preceptos legales
- 5 correspondientes; y, e) Que la Compañía a la presente fecha no tiene
- 6 celebrado contrato alguno con el Estado ni con instituciones públicas.

7 QUINTA.- MARGINACIONES: De la presente escritura pública se
8 tomará nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
9 Compañía otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor
10 Roberto Salgado Salgado, el veinte y seis de septiembre del dos mil
11 trece. SEXTA.- La Junta General autorizó al Gerente General para
12 que proceda a la suscripción de la escritura pública de aumento de
13 capital y reforma del estatuto social, así como la realización de todos
14 los actos que sean necesarios para su legalización. Usted señor
15 Notario se servirá agregar las demás cláusulas para la plena validez
16 de la presente escritura. Firmado) Doctor Gerardo Castro Calvachi,
17 abogado con matrícula profesional número seis dos dos nueve del
18 Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda
19 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración
20 de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
21 caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el
22 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
23 doy fe.-

24 
25 Ramiro Sebastián Caicedo Jaramillo
26 C.C. 1709924698

27


PMH
Dr. Pool Martinez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

3000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CAICEDO JARAMILLO
RAMIRO SEBASTIAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: **1976-09-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANDREA
PINTO ANDRADE

No **170992469-8**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO WILSON RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO BEATRIZ EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-08

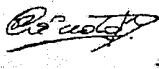
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V24444222



00084405


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

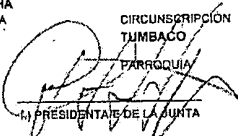
008
008 - 0286
NUMERO DE CERTIFICADO
CAICEDO JARAMILLO RAMIRO SEBASTIAN

1709924698
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO

0
1
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAV.

PMH

Quito, 4 de Febrero del 2014

Señor

RAMIRO SEBASTIAN CAICEDO JARAMILLO

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA LIMITADA**, reunida el día de hoy, resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de cuatro años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

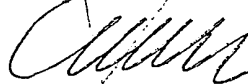
Ejercera la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 26 de Septiembre del 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de enero del 2014.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Dr. Gerardo Castro Calvachi
Secretario Ad.Hoc

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA LIMITADA**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con C.C. 1709924698. Quito, 4 de Febrero del 2014.



RAMIRO SEBASTIAN CAICEDO JARAMILLO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5532
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2155
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/02/2014
FECHA ACEPTACION:	04/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑIA LIMITADA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709924698	CAICEDO JARAMILLO RAMIRO SEBASTIAN	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 297 DEL: 29/01/2014 NOT: TERCERO DEL: 26/09/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de Junio del 2015, a las 12h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Manuel Ambrosi N76-B intersección calle De las Higueras, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la compañía CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA LIMITADA, señores: Patricio Abelardo Cruz Cevallos, con cuatrocientas participaciones; y, Ramiro Sebastián Caicedo Jaramillo, con seiscientas participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. Encontrándose reunido la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer y resolver los asuntos que los socios acuerden por unanimidad.

Preside la sesión el señor Patricio Abelardo Cruz Cevallos y actúa como secretario el señor Ramiro Sebastián Caicedo Jaramillo, en su calidad de Gerente General.

Por secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo que, en base a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios con la finalidad de conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta General resuelve por unanimidad conocer el orden del día.

1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El señor Sebastián Caicedo Jaramillo manifiesta a la Junta la necesidad de incrementar el capital social de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares americanos, aumento que los socios pagarían mediante compensación de créditos. El señor Patricio Cruz Cevallos apoya la moción. La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares americanos (USD 50.000,00), a pagarse en su totalidad por los socios mediante la compensación de créditos, con lo cual el capital social asciende a cincuenta y un mil dólares americanos (USD 51.000,00), íntegramente suscrito y pagado conforme constará en el cuadro de integración de capital.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El Gerente General expone a la Junta General que como consecuencia del aumento de capital es necesario proceder a la reforma del estatuto social en los artículos Cuarto y Trigésimo Primero. La Junta General Universal y Extraordinaria resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en los artículos Cuarto y Trigésimo Primero, los mismos que dirán:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA LIMITADA es de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES AMERICANOS (USD 51.000,00), dividido en cincuenta y un mil participaciones de un dólar americano cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital de estos estatutos.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: El capital de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES AMERICANOS (USD 51.000,00), ha sido suscrito y pagado por los socios de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

0000006

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (en USD)	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITO (en USD)	CAPITAL TOTAL (en USD)	N° PARTICIPACIONES
Patricio Abelardo Cruz Cevallos	400,00	20.000,00	20.400,00	20.400
Ramiro Sebastián Caicedo Jaramillo	600,00	30.000,00	30.600,00	30.600
Total	1.000,00	50.000,00	51.000,00	51.000

A continuación la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, autoriza al Gerente General de la compañía para que en su nombre y representación, suscriba la escritura pública que dé fe de lo acordado por esta Junta.

Las reformas tendrán vigencia a partir de la inscripción de la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados por esta Junta en el Registro Mercantil. El acta que contiene el texto original de las reformas estatutarias aprobadas se anexará al Libro de Actas de CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA LIMITADA, una copia se agregará como documento habilitante de la escritura pública.

Sin más de que tratar, se levanta la Junta a las 13h15, luego de un receso durante el cual se redacta la presente Acta, la misma que leída íntegramente en todo su contenido y puesta en consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual, la firman los asistentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Patricio Cruz Cevallos
Presidente

Patricio Cruz Cevallos
Socio

Ramiro Sebastián Caicedo
Secretario

Ramiro Sebastián Caicedo
Socio

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792494885001
RAZON SOCIAL: CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPANIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAICEDO JARAMILLO RAMIRO SEBASTIAN
CONTADOR: ALVAREZ VALENCIA GIOVANNA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/04/2014	FEC. CONSTITUCION:	29/01/2014
FEC. INSCRIPCION:	14/04/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE ACERO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: COMITE DEL PUEBLO Calle: MANUEL AMBROSI
Número: 76-B Intersección: DE LAS HIGUERAS Referencia ubicación: UNA CUADRA AL NORTE DE DHL MATRIZ Telefono
Trabajo 023944230 Telefono Trabajo: 023944231 Telefono Trabajo: 022944232 Celular: 0993522294 Email:
scaicedo@ecuaex.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 30/06/2014 08:26:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:	1792494885001
RAZON SOCIAL:	CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPANIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE ACERO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: COMITE DEL PUEBLO Calle: MANUEL AMBROSI Número: 76-B
Intersección: DE LAS HIGUERAS Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DE DHL MATRIZ Telefono Trabajo: 023944230 Telefono
Trabajo: 023944231 Telefono Trabajo: 022944232 Celular: 0993522294 Email: scaicedo@ecualex.com

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

FEC. INICIO ACT. 07/08/2014

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

QUITO - ECUADOR

- ENTREGA. Que la copia fotostática que antecede y que
trae De Quito (ciudad) (es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es anexa al original que ha tenido a la
vista, del cual doy fe.

Quito,

Dr. José Martínez Herrera
NOTARIA CUNDANGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 30/06/2014 08:26:06

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA LIMITADA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR



Registración

0000008



TRÁMITE NÚMERO: 53313



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	36963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4035
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709924698	CAICEDO JARAMILLO RAMIRO SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /14/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRUZ & CAICEDO ACEROS COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LLAROEEL